

CIRCULAR No. 41

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: ENCUENTROS REGIONALES DE DOCENTES DEL 1278/02 MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS FILIALES Y DELEGADOS: 31 DE AGOSTO

FECHA: BOGOTÁ D.C., 15 DE AGOSTO DE 2017

Distinguidos compañeros, un fraternal saludo.

En desarrollo del punto No. 15 del Acta de Acuerdos firmada, producto del pasado Paro Nacional del Magisterio, se establece: "Se reactivará la Comisión Tripartita (Congreso de la República, Ministerio de Educación Nacional y Fecode, para consensuar un proyecto de Ley sobre Estatuto de la Profesión Docente." Es decir, nos corresponde preparar los textos de nuestra propuesta sobre ese tema, de ello se infiere, que rápidamente hay que trabajar algunos conversatorios en torno a este aspecto, de tal forma que recojamos las distintas opiniones al respecto.

De igual forma, debemos recordar que esta tarea de lograr un Estatuto de la Profesión Docente, obedece a una de las conclusiones de la XIX Asamblea General Federal de Paipa.

En aras de hacer más participativos y por ende productivos dichos espacios, los hemos organizado regionalmente y no uno Nacional que limitaría la asistencia. Los realizaremos en cinco capitales:

- ❖ **Bogotá**, donde asistirán los compañeros de Bogotá, Cundinamarca, Huila, Tolima, Casanare, Amazonas, Vaupés, Vichada, Guainía, Guaviare y Meta;
- ❖ **Barranquilla**, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar, Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés Islas;

- ❖ **Medellín**, Antioquia, Chocó, Caldas, Risaralda y Quindío;
- ❖ **Cali**, Valle, Caquetá, Cauca, Putumayo y Nariño;
- ❖ **Bucaramanga**, Arauca, Boyacá, Santander y Norte de Santander.

ASISTENTES:

- ✓ Los compañeros del 1278, miembros de las Juntas Directivas de las filiales.
- ✓ En la regional que en su seno no cuente con ningún integrante del Decreto 1278/02, la Junta Directiva seleccionará dos docentes de este sector que sean miembros de subdirectivas municipales o Comités de Base.
- ✓ En representación de los antiguos territorios nacionales y/o nuevos departamentos, participará 1 educador y para su selección se aplicará la misma reglamentación manifestada anteriormente. En caso que el sindicato desee participar con otro representante, lo podrá hacer siempre y cuando dicho ente regional sufrague todos los gastos.

Los sitios del evento, las sedes sindicales de las organizaciones anfitrionas e iniciaremos la sesión a las 9 a.m..

Cada región será atendida por tres ejecutivos, quienes además de presidir la reunión, serán los encargados conjuntamente con algunos asistentes de llevar la relatoría y redactar las conclusiones.

De antemano, les agradecemos su participación y esperamos todos los aportes y documentos en torno a la materia esencia de la discusión y el análisis.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



CARLOS E. RIVAS SÉGURA BOGOTÁ, D.C. **RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ**
Presidente **Secretario General**